



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION DE COQUIMBO

URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
04 – 010
Fecha
04.04.2013
ROL S.I.I.
985-28

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley Nº 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente Nº 119 de fecha 12.02.2013.-
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 119 de fecha 12.02.2013.-
- D) Los documentos exigidos en el artículo 3º de la Ley Nº 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal Nº 1334 de fecha 12.02.2013, y el Nº 2898 de fecha 03.04.2013 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino **ruta 5 NORTE**
Nº Lote Nº **100-A** manzana localidada o loteo **LA SERENA**.
De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO
- 4.- Especificar actividad **LOCAL COMERCIAL.**
- 5.- Indicar m2 a regularizar **68,89 M2.**

6.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HECTOR HENRIQUEZ VICENCIO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MIGUEL CORTES CORTES	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley Nº 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGU y C, sobre responsabilidad de los funcionarios.

IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

IMH/KCA/sdc.-

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA